

LA POSTULACIÓN PROCESAL Y LOS REGISTROS PÚBLICOS. ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO

Curso 2013/2014

(Código: 26609072)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura "La postulación procesal y los Registros Públicos. Especial referencia al Derecho Registral Inmobiliario" se incluye en el Master de Acceso a la Procura como asignatura obligatoria que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en desempeñar la profesión de procurador.

Los Registros Públicos en general revisten extraordinaria importancia como lo prueba la abundancia de legislación, jurisprudencia y doctrina, lo que hace que sea una materia socialmente relevante. Como es sabido el Derecho Registral ha experimentado cambios sustanciales en los últimos años, por lo que conviene una revisión en profundidad sobre la materia que les ayude a resolver las cuestiones que en su práctica diaria se puedan plantear.

La finalidad principal de esta asignatura es dar una visión práctica del ordenamiento del Registro, pretendiendo abordar todos los aspectos de la práctica procesal de forma rigurosa y documentada.

La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La regulación del régimen de acceso a la procura es una exigencia normativa ya que al procurador se le otorga la representación de las partes cuando así lo establezca la norma procesal, y garantiza la asistencia jurídica; siendo por ello un profesional colaborador fundamental en la administración de justicia y en la calidad del servicio. Por ello es necesario dotarle de una previa capacitación profesional que va más allá de la obtención de una titulación universitaria, homologándole al resto de los países de la Unión Europea.

De ahí, la necesidad de que esta asignatura tenga un enfoque eminentemente práctico y responda a las situaciones reales a las que van a enfrentarse los futuros procuradores con lo que quedará garantizada de forma objetiva su capacidad para prestar la asistencia jurídica constitucionalmente prevista.



La finalidad de esta asignatura es poner de relieve que a la sociedad en general y a los poderes públicos en particular, les interesa que determinados hechos, actos o negocios jurídicos relativos a los diversos sujetos de derecho, puedan ser conocidos por los restantes miembros de la comunidad. Por ello surge la necesidad de dotar a las relaciones jurídicas en general, e inmobiliarias en particular, de mecanismos de seguridad, cuya finalidad sea publicitar dichos actos con el objeto de que puedan ser conocidos por terceros.

La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, es necesario que el alumno tenga conocimientos básicos de informática. Ya que el Master está estructurado para afianzar su especialización o ajustar su aprendizaje a sus intereses profesionales o personales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se trata de poner de manifiesto la importancia de adquirir los conocimientos necesarios para tener una visión global de los Registros Públicos, así como los actos de comunicación y de cooperación con la Administración de Justicia.

| Objetivos y competencias a desarrollar | Conocimientos | Habilidades y destrezas | Actitudes |
|---|---------------------|-------------------------|--------------------|
| Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan los procuradores de los tribunales, que les permitan garantizar y asegurar la gestión de los intereses de sus representados antes, durante y después del procedimiento judicial. | Saber e identificar | Ordenar y relacionar | Asociar y comparar |
| Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su representación técnica de calidad. | Saber | Desarrollar | Clasificar |
| Identificar el supuesto de hecho, búsqueda e interpretación de la norma aplicable, argumentación lógica de la solución propuesta y análisis del derecho | Saber | Construir | Plantear |
| Aplicar teorías jurídicamente fundamentadas para la | | | |



| | | | |
|---|----------------------|-----------------------|-------------------|
| solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura | Saber relacionar | y Examinar | Probar |
| Analizar distintas resoluciones judiciales y de la Dirección general de los Registros y del Notariado en base a la resolución de casos | Identificar y tratar | Desarrollar y estimar | Pensar y discutir |
| Competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. | Saber identificar | e Desarrollar | Manejar |

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura se estructura en los siguientes temas:

TEMA 1.- EL REGISTRO CIVIL

TEMA 2.- EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TEMA 3.- EL ACCESO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TEMA 4.- EL REGISTRO MERCANTIL

TEMA 5.- OTROS REGISTROS

6. EQUIPO DOCENTE

- [CARMEN MUÑOZ DELGADO](#)
- [MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MUÑIZ](#)
- [ALFONSO DAMIAN SERRANO GIL](#)
- [ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CI ENFUEGOS](#)

7. METODOLOGÍA

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje que se pretenden. En consecuencia, no se recomienda un estudio simplemente memorístico, sino comprensivo, en el que por un lado se asimilen los conceptos básicos, y por otro se adquiere la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han de aplicarse, con una serie de reproducciones de documentos reales, y de cuestiones sobre los mismos.

También, se trata de fomentar en el alumno su capacidad de afrontar la incertidumbre, verificar su comprensión, seguir consignas dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y ceñirse a la tarea y fomentar la adquisición de hábitos de rigor profesional.

A la par se pretende potenciar la capacidad del alumno para investigar a través de la observación de textos legales y doctrinales y comprobar el posible conflicto que se da entre el cumplimiento de las normas, su interpretación y ejercicio.

Los estudios de la asignatura están planteados con la metodología de la enseñanza a distancia, es decir, sin exigir la presencia de alumnos en las clases pero sabiendo que siempre podrá contactar con los profesores de la asignatura



mediante carta, teléfono, correo electrónico, visitas personales en los días y horas que se fijaran independientemente de las conferencias y de las sesiones especiales que se organicen.

Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Procura del que forma parte esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias.

| METODOLOGÍA | OBJETIVO METODOLÓGICO |
|--|--|
| Estudio del material didáctico, de textos legislativos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura | Conocimiento directo de la materia objeto de estudio |
| Estudio de casos reales a través del análisis de la jurisprudencia | Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento |
| Resolución de problemas teóricos o prácticos | Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos |
| Ensayos, recensiones, prácticas, seminarios, búsqueda de fuentes doctrinales, legislativas y jurisprudenciales, estados de la cuestión | Práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento |

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- Legislación vigente sobre la materia de la Unión Europea
- Jurisprudencia de la Unión Europea
- Doctrina (selección bibliográficas de libros y artículos doctrinales)

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO



Los alumnos tendrán una tutoría semanal de cuatro horas a la que podrán acudir o llamar para consultar sus dudas o recibir orientaciones sobre la materia. Además podrán mantener un contacto permanente por correo dirigiendo su correspondencia a la Facultad de Derecho.

La tutoría presencial de Derecho Civil se realizará los miércoles de 10,30 a 14,30 horas en el despacho 530, con el número de teléfono 91 398 61 78 o 91 3986191 e-mail ltejedor@der.uned.es/mppous@der.uned.es/rleonsegui@der.uned.es

La tutoría presencial de Derecho Mercantil se realizará los viernes de 16 a 20 horas en el despacho 257, con el número de telefono 913988023 y e-mail cmunoz@der.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los criterios generales para la evaluación final serán los siguientes:

- 1.- Una prueba objetiva tipo test, de 20 preguntas.
- 2.- Cada pregunta tendrá una única respuesta verdadera, a elegir de entre tres.
- 3.- No penalizan los errores.
- 4.- Las calificaciones corresponderán a un valor de 0,5 puntos por cada pregunta respondida correctamente.

Y un caso práctico sobre la materia.

El porcentaje de valoración será 60% la prueba objetiva y 40% el caso práctico.

La fecha de entrega quedará determinada cada curso académico en función del calendario lectivo que aparezca en la guía.

13.COLABORADORES DOCENTES

- PILAR FUENTES TOMAS

